



República del Ecuador

INSTRUMENTO DE ADHESIÓN

CONSIDERANDO QUE, la *"Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores"*, fue adoptada en Washington, D.C., Estados Unidos, el 15 de junio de 2015 durante el Cuadragésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Y POR CUANTO, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, conforme dispone la Constitución de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 659, de 28 de enero de 2019, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 426, de 12 de febrero de 2019, ha ratificado la *"Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores"*.

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR se compromete a cumplirla y llevar a cabo las estipulaciones que contiene, por tanto, expide el presente Instrumento de Adhesión, el cual deberá ser depositado ante la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Quito, 14 de febrero de 2019

José Valencia

José Valencia

**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y
MOVILIDAD HUMANA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR** *libo*